

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-IMPIS_SMA-10
Fecha de Registro	2024				
Nombre de trámite o servicio	Dictamen de Contribución al Impacto Urbano.				
Clasificación	Trámite	X	Servicio		
Dependencia Responsable	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.				
Titular de la Dirección	Arq. Francisco Fabián Trujillo Godínez				
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general.				
Documento o servicio que se obtiene	Dictamen de Contribución al Impacto Urbano, mediante oficio impreso.				
Objetivo del Trámite o Servicio	Determinar el monto total que percibirá por contribuciones de mejoras el Municipio de San Miguel de Allende, en razón del pago que deberá realizar el interesado, en virtud del impacto urbano que cause por la ejecución de la primera acción urbanística.				
Costo (\$)	\$00.00 pesos.				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles.				
Vigencia del trámite o servicio	Por acto.				
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Horario de Atención	08:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	"Centro de Atención Ciudadana" ubicado en el Boulevard Paseo de Los Conspiradores no. 128; C.P. 37748. San Miguel de Allende, Guanajuato.
Teléfono(s)	(415) 121 8494
Oficina(s) Responsable(S)	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Domicilio	"Centro de Atención Ciudadana" ubicado en el Boulevard Paseo de Los Conspiradores no. 128; C.P. 37748. San Miguel de Allende, Guanajuato.
Teléfono(s)	(415) 121 8494
Correo electrónico	implan.sma.gto@gmail.com
Horario de atención	08:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Observaciones y notas
En caso de no presentar la documentación completa se responderá señalando las omisiones o los requisitos a solventar, o en su caso, se rechazará el trámite solicitado, dejando a salvo sus derechos para presentarlo nuevamente.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Artículo 109, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 36 fracciones III y VIII, y 146 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 3, fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 39 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, (Reformas P.O. 27-02-2020); Artículos 54 TER, 54 QUÁTER, 54 SEXIES, 54 SEPTIES y 54 octies.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1. Título de propiedad y/o escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Miguel de Allende, Guanajuato. (Una escritura por trámite, en caso de tener mas de un predio en el proceso, deberá gestionar una fusión para seguir con el proceso correspondiente).(Escaneado en formato pdf.)	Digital		
2. Identificación oficial del propietario y del representante legal acreditado (Escaneado en formato pdf., o jpg.)	Digital		
3. Poder notarial o carta poder simple con identificación oficial del representante legal. (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
4. Certificación de clave catastral o No. de cuenta predial (Recibo de pago actual)(Escaneado en formato pdf.)	Digital		
5. Memoria descriptiva en formato digital pdf. (Que contenga la descripción señalada en el punto 2.4, del anexo de Entregables de este trámite).	Digital		
6. En caso de ser persona moral, deberá ingresar Acta Constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, en el caso de que comparezca persona diversa a los representantes que constan en el Acta Constitutiva, deberá adjuntar Poder Notarial vigente. (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
7. Permiso de uso de suelo vigente expedido por la Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración Sustentable del Territorio (Dirección de Desarrollo Urbano o Dirección de Centro Histórico). (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
8. Constancia de factibilidad de Uso de Suelo. (escaneado en formato digital pdf.)	Digital		
9. Solo en caso de que sea un proyecto ya autorizado y contemple una modificación de lotificación deberá ingresar la Aprobación de modificación de lotificación y/o traza (escaneado en formato digital pdf.), así como los planos autorizados y sellados.	Digital		
10. Los Planos, todos en formato digital dwg. (que contenga las características			
11. En caso de requerir factura deberá presentar constancia de situación fiscal reciente (en el mismo mes de la solicitud) e indicar el uso del CDFI y correo electrónico. (Escaneado en formato pdf.)*	Digital		

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio.		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313, 140	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------



SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL

Solicitud de Dictamen de Contribución al Impacto Urbano

Fecha		No. de Folio	

*Datos del Propietario (Persona Física o Moral)

Nombre de la persona y/o razón social que acredita la propiedad		*RFC	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard		*No. Interior	No. Exterior
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido		Municipio	Estado
Teléfono	Teléfono Celular	Correo Electrónico	

*Datos del Representante Legal y/o Promovente

Nombre de la persona y/o razón social que acredita la propiedad		*RFC	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard		*No. Interior	No. Exterior
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido		Municipio	Estado
Teléfono	Teléfono Celular	Correo Electrónico	

Datos del Predio y/o Proyecto

Nombre del predio		*Nombre del Proyecto	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard			
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido		Municipio	Estado
Área total del terreno en m ² (según escritura de propiedad)		Superficie a ocupar en m ²	No. de Cuenta Predial
Uso actual del predio		Uso (s) específico (s) o giro (s) que se le pretende (n) asignar	

Descripción General del Proyecto a Desarrollar.

Requisitos	Cumple	Notas Adicionales
1. Título de propiedad y/o escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Miguel de Allende, Guanajuato. (Una escritura por trámite, en caso de tener mas de un predio en el proceso, deberá gestionar una fusión para seguir con el proceso correspondiente). (Escaneado en formato pdf.)	[]	1. Los apartados marcados con un * son opcionales (esto es, que deberán ser llenados en dado caso de que se cuente con dicha opción). 2. En tipo y clasificación del desarrollo, se deberá poner si es un fraccionamiento o desarrollo en condominio y determinar la clasificación del mismo de acuerdo la estructura y uso que se le pretenda dar. (Verificar el artículo 6 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, Así como lo contenido en el Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., en su artículo 28 y capítulo de fraccionamientos, desarrollos en condominio y divisiones). 3. El dictamen de contribución al impacto urbano será aplicable para modificaciones de traza y/o modificaciones de lotificación de desarrollos habitacionales, para lo cual será necesario ingresar el plano de aprobación de traza sellado en formato pdf. 4. El dictamen de contribución de impacto urbano será aplicable para cualquier desarrollo habitacional, por lo que, será exigible desde la emisión del dictamen de congruencia.
2. Identificación oficial del propietario y del representante legal acreditado (Escaneado en formato pdf., o jpg.)	[]	
3. Poder notarial o carta poder simple con identificación oficial del representante legal. (Escaneado en formato pdf.)	[]	
4. Certificación de clave catastral o No. de cuenta predial (Recibo de pago actual) (Escaneado en formato pdf.)	[]	
5. Memoria descriptiva en formato digital pdf. (Que contenga la descripción señalada en el punto 2.4. del anexo de Entregables de este trámite).	[]	
6. En caso de ser persona moral, deberá ingresar Acta Constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, en el caso de que comparezca persona diversa a los representantes que constan en el Acta Constitutiva, deberá adjuntar Poder Notarial vigente. (Escaneado en formato pdf.)	[]	
7. Permiso de uso de suelo vigente expedido por la Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración Sustentable del Territorio (Dirección de Desarrollo Urbano o Dirección de Centro Histórico). (Escaneado en formato pdf.)	[]	
8. Constancia de factibilidad de Uso de Suelo. (escaneado en formato digital pdf.)	[]	
9. Solo en caso de que sea un proyecto ya autorizado y contemple una modificación de lotificación deberá ingresar la Aprobación de modificación de lotificación y/o traza (escaneado en formato digital pdf.), así como los planos autorizados y sellados.	[]	
10. Los Planos, todos en formato digital dwg. (que contenga las características descritas en el punto 6 del anexo de entregables del trámite de dictamen de congruencia).	[]	
11. En caso de requerir factura deberá presentar constancia de situación fiscal reciente (en el mismo mes de la solicitud) e indicar el uso del CDFI y correo electrónico. (Escaneado en formato pdf.)	[]	

De conformidad con la presente solicitud, manifiesto también mi autorización expresa para que el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan del 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, lleve a cabo la visita de inspección prevista en el artículo 10 Bis fracción V del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., consistente en el levantamiento fotogramétrico (con dron y otros medios tecnológicos) del predio descrito en la presente solicitud y que la información generada por dicha inspección (VIDEO, ORTOFOTO, CURVAS DE NIVEL, etc.) sea para uso exclusivo del análisis que realiza Comisión Técnica Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, en relación con el dictamen solicitado a este organismo.	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma de Conformidad de la persona que acredita la propiedad y/o representante legal
---	---

Observaciones: 	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma del personal que revisó
---	--